

ACTA 18

Resolución 79/2026

VISTO: La propuesta formulada por este Municipio para la presentación del proyecto denominado "**Cancha Polideportiva Pública – Espacio Deportivo, Cultural y Comunitario del Centro Cultural de Aguas Corrientes**" ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

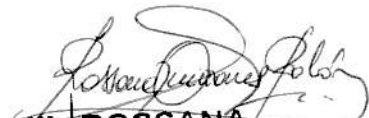
CONSIDERANDO:

1. Que la iniciativa responde directamente a una demanda comunitaria priorizada e identificada de forma participativa en los Cabildos Abiertos de la localidad.
2. Que el proyecto tiene como objetivo la construcción integral, acondicionamiento y puesta en funcionamiento de una plataforma deportiva y recreativa pública en el predio del Centro Cultural de Aguas Corrientes (calle 18 de Julio), garantizando el acceso libre y gratuito a la práctica de disciplinas como básquetbol, fútbol sala y voleibol.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **OTORGAR EL AVAL INSTITUCIONAL Y RESPALDO FORMAL** a la formulación y presentación del proyecto "**Cancha Polideportiva Pública – Espacio Deportivo, Cultural y Comunitario del Centro Cultural de Aguas Corrientes**" ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).
2. **COMPROMETER** el apoyo logístico, operativo y de gestión del Municipio de Aguas Corrientes para la ejecución de las obras y la posterior sostenibilidad y programación social del espacio en coordinación con la Intendencia de Canelones y la comunidad local.



 **ROSSANA
QUIÑONES**
CONCEJAL
 Gobierno de
Canelones



 **AMADO
TORINC**
CONCEJAL



 **MATEO
SILVER**
CONCEJAL



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL